

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: **CH-T1228-P001**

Método de selección: **Competitiva Integral**

País: **Chile**

Sector: **Energía**

Financiación - TC #: **ATN/OC-18207-CH**

Proyecto #: **CH-T1228**

Nombre del TC: **Apoyo a la Modernización Energética con Sello Ciudadano**

Descripción de los Servicios: **Análisis y propuesta de mejora al marco regulatorio chileno para la Digitalización del Sector Energía.**

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CH-T1228>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *28 de septiembre de 2021, 5:00 P.M.* (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la elaboración de un plan de trabajo para avanzar en la digitalización de las áreas de redes inteligentes, industria y usuarios finales en Chile, con especial atención a las redes de transmisión y distribución eléctrica, considerando las dimensiones tecnológica, regulatoria, económica y social. Para este fin, se deberá realizar un levantamiento del estado actual, brechas y oportunidades en estas áreas en el ámbito de digitalización, mediante mesas de trabajo con distintos actores, y en base a estos resultados y experiencia internacional, se deberá elaborar el plan de trabajo mencionado. Se estima que esta consultoría se inicie el cuarto cuatrimestre de 2021.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de

oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [paolar@iadb.org](mailto:paolar@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División de Energía

Atención: **Natacha Marzolf, Jefe del Equipo del Proyecto**

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: 56-2-24313700

Email: [natacham@iadb.org](mailto:natacham@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1 La Ruta Energética 2018-2022 impulsada por el Gobierno de Chile (GdCh) delinea la modernización del sector energético mediante reformas que se acercan a los ciudadanos y que tiene las siguientes prioridades institucionales: (i) generar un marco macroeconómico consistente con los objetivos de la Ruta Energética 2018-2022; (ii) asegurar una política eléctrica de largo plazo que toma en consideración los cambios en el sector; (iii) incentivar el uso eficiente de energía mediante la promulgación de la Ley N° 21.305 de eficiencia energética; (iv) regular el uso de energía renovable no-convencional (ERNC) tales como biomasa y geotermia y (v) garantizar una política de combustibles de largo plazo.
- 1.2 En ese marco, se han definido 10 mega compromisos con respecto a dicha Ruta Energética: (i) levantar un mapa de vulnerabilidad energética del país; (ii) modernizar la institucionalidad energética; (iii) reducir en un 25% el tiempo de tramitación ambiental de los proyectos acogidos en el Plan de Energía; (iv) alcanzar cuatro veces la capacidad actual de generación distribuida renovable de pequeña escala (menor a 300 KW) al 2022; (v) aumentar en al menos 10 veces el número de vehículos eléctricos que circulan en Chile; (vi) modernizar la regulación de la distribución eléctrica; (vii) regular los biocombustibles sólidos como la leña y sus derivados; (viii) establecer un marco regulatorio para la eficiencia energética que incentive el uso eficiente de la energía en los sectores de mayor consumo; (ix) iniciar el proceso de descarbonización de la matriz energética a través de la elaboración de un cronograma de retiro o reconversión de centrales a carbón, y la introducción de medidas concretas en electromovilidad; y (x) capacitar a 6.000 operarios, técnicos y profesionales, desarrollando competencias y habilidades en la gestión y uso sostenible de la energía, en el sector eléctrico, de combustibles y de energías renovables, certificando al menos a 3.000.
- 1.3 En adición, Chile ha realizado esfuerzos substanciales para llegar a una matriz más sostenible y limpia, la cual fue subrayada en su Agenda Energética y su Política Energética Nacional 2050 (PEN) que llama a una transición gradual a la economía de bajo carbón donde tecnologías innovadoras tienen un papel clave para cumplir con los objetivos climáticos de medio y largo plazo como el uso del hidrógeno, combustibles sostenibles para el consumo residencial (calefacción y climatización en particular) y combustibles limpios para transporte. Estos esfuerzos se reflejan también en las Contribuciones Nacionales Determinadas de Chile (INDC por sus siglas en inglés) sobre mitigación y reducción de emisiones de GEI al 2030.
- 1.4 La Cooperación Técnica (CT) CH-T1228 se enmarca dentro de la continuidad de un diálogo sostenido entre el Banco y el GdCh en el sector energético donde el Banco fue un importante socio en la

implementación de la reforma sectorial energética que fue apoyada por el “Programa de Energía Sostenible” (3821/OC-CH), un préstamo basado en política (PBL por sus siglas en inglés) que apoyó – en el 2016 – el proceso de reformas de política pública que permitieron introducir mayor competencia en el mercado de generación eléctrica, incluyendo acciones para la promoción de energías renovables, eficiencia e integración energética. El Banco también apoyo en la elaboración de un estudio del impacto laboral de la reconversión de las centrales a carbón.

1.5 Para continuar con este proceso de reforma y transición energética (plasmado en la Ruta Energética 2018-2022) el GdCh solicitó el apoyo del Banco para enfrentar los desafíos planteados buscando la modernización del sector energético acercando las reformas a la ciudadanía. En ese marco se priorizaron tres temas: (i) la transición a la digitalización del sector energético<sup>1</sup>; (ii) la modernización del marco regulatorio con respecto a las medidas regulatorias a ser desarrolladas para una transición energética limpia, la adopción de las ERNC y el desarrollo de la regulación y el mercado de electromovilidad; y (iii) la descarbonización de la matriz residencial térmica, en particular basada en leña.

1.6 La Modernización Energética pasa por un proceso de transformación digital segura ante las diversas disrupciones tecnológicas para permitir la implementación de nuevas herramientas, actores e interacciones en el sector energía. El uso de estas nuevas tecnologías nos enfrenta a riesgos y amenazas, por lo cual se hace necesario tomar los debidos resguardos regulatorios y técnicos, de forma de alcanzar una digitalización certera y cibersegura.

1.7 La digitalización se ha convertido en un tema clave en el sector de las empresas de servicios públicos. La digitalización de los sistemas de energía puede proporcionar varios beneficios, permitiendo a las empresas de servicios públicos (i) mantener la estabilidad y la confiabilidad de la red, la agregación y la acción en tiempo real de los activos energéticos; (ii) monitorear la red e identificar los puntos de falla y los fallos; y (iii) pronosticar y optimizar la producción de energía para una mejor integración de la energía renovable que respondan a la oferta y la demanda. También el consumidor tendrá más control en los sistemas de producción de energía doméstica, en la gestión inteligente de la energía doméstica, microredes locales, blockchain, gestión de la generación distribuida, detrás del medidor. Se descentralizará más producción, y los sistemas digitales proporcionarán una supervisión transparente y la integración de datos

## 2. **Objetivos**

Elaborar un plan de trabajo para avanzar en la digitalización de las áreas de redes inteligentes, industria y usuarios finales en Chile, con especial atención a las redes de transmisión y distribución eléctrica, considerando las dimensiones tecnológica, regulatoria, económica y social. Para este fin, se deberá realizar un levantamiento del estado actual, brechas y oportunidades en estas áreas en el ámbito de digitalización, mediante mesas de trabajo con distintos actores, y en base a estos resultados y experiencia internacional, se deberá elaborar el plan de trabajo mencionado.

## 3. **Alcance de los Servicios**

El estudio contempla los siguientes objetivos específicos:

- En base al estudio “Prospection in Energy Digitization” (GIZ, 2020), se deberá acotar cuáles son las aplicaciones y tecnologías específicas sobre las que se hará el levantamiento de información y

---

<sup>1</sup> Para más información, Ver el anexo I.

propuesta de plan de trabajo, en las áreas de redes inteligentes (transmisión y distribución eléctrica), industria y usuarios finales.

- Diseñar mesas de trabajo para el levantamiento de información en las tres áreas de redes inteligentes, industria y usuarios finales, para el levantamiento de situación actual y conocer la impresión de los actores en estas áreas, acerca de dificultades y oportunidades que ven en el ámbito de la digitalización.
- Revisar el marco regulatorio de tres países con avance en las tres áreas seleccionadas del estudio, para realizar un análisis comparado con el marco regulatorio e institucionalidad de Chile, y diagnosticar potenciales mejoras al marco regulatorio chileno.
- Elaborar un plan de trabajo con medidas concretas y con estimación de costos y beneficios esperados, para avanzar en la digitalización de las tres áreas priorizadas en el estudio.